



ORDEN POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO 2018

El artículo 8 de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece con carácter básico que los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

La regulación regional se contiene en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que fue modificada al respecto por la Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016, dando nueva redacción a los artículos 5, 6, 7 y 15 de la misma que, entre otras novedades, modificó el procedimiento de elaboración y aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones

Según el artículo 5 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los planes estratégicos se configuran como un instrumento de programación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

Así mismo establece que en cada consejería su titular aprobará un plan estratégico que abarcará las subvenciones tanto de sus órganos como de los organismos y demás entes públicos vinculados a la misma, que tendrá vigencia anual.

Para dar cumplimiento a las citadas normas se hace necesario por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2018, y a tal efecto

DISPONGO

PRIMERO.- PES. Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones (PES) para el ejercicio 2018 correspondiente a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y los anexos que se adjuntan a la presente Orden.

SEGUNDO.- Ámbito de aplicación. El presente PES está integrado por el conjunto de líneas de subvención de las Direcciones Generales de la Consejería y las de su Organismo Autónomo, el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS).

TERCERO.- Contenido del Plan.





1.- El Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para el ejercicio 2018 incluye:

- *Objetivo presupuestario y su definición
- *El servicio presupuestario y programa presupuestario.
- *La aplicación presupuestaria y el proyecto de gasto.

*Los objetivos y efectos que se pretenden alcanzar durante su periodo de vigencia con la aplicación de la línea de subvención, para lograr la consecución del objetivo presupuestario al que se ha vinculado la línea.

*Áreas competencia afectadas (grupo de función según estructura económica), determinadas por el grupo de función al que corresponda el programa presupuestario, sectores a los que se dirigen las ayudas, que se identificarán con el código CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas).

*Plazo para consecución de objetivos y calendario

*Los beneficiarios.

*El coste económico.

*Fuentes de Financiación.

*Plan de acción que concretará los mecanismos para poner en práctica la línea de subvención.

*La modalidad de concesión aplicable.

*Asignación de indicadores de cumplimiento de los objetivos perseguidos por cada programa presupuestario y unidades de medida.

*Régimen de seguimiento y evaluación de cada línea de subvención.

2. Este Plan se compone de dos Anexos, de conformidad con la actividad subvencional prevista presupuestariamente para el ejercicio 2018.

Anexo I.- la actividad subvencional de las Direcciones Generales de la Consejería (Dirección General de Familia y Políticas Sociales y Dirección General de Mujer e Igualdad de Oportunidades).

Anexo II.- la actividad subvencional del Organismo Autónomo adscrito a la Consejería, Instituto Murciano de Acción Social, IMAS (Dirección General de Personas con Discapacidad y Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión).

CUARTO.- Modificación.- Si como consecuencia de la actividad subvencional de la Consejería, durante la vigencia del Plan, se hiciera necesaria la modificación del mismo, como consecuencia de la creación, modificación y/o supresión de líneas de subvención, el mismo se entenderá automáticamente modificado una vez dictada la correspondiente orden al respecto.





De todas estas incidencias se dará cuenta a la Secretaría General para la actualización del mismo.

QUINTO.- Seguimiento y *valoración del Plan Estratégico*. De conformidad con el artículo 7 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al término de cada ejercicio presupuestario se elaborará una memoria que evaluará el grado de cumplimiento de los objetivos alcanzados.

La memoria se confeccionará de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución y siguiendo las indicaciones que se den desde la Secretaría General de la Consejería.

SEXTO.- Vigencia.-El presente Plan tiene una duración anual vinculada, en todo caso, a la vigencia de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región Murcia para 2018.

Documento firmado al margen electrónicamente por

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Violante Tomás Olivares

12/04/2018 12:17:46

Firmante: TOMÁS OLIVARES, VIOLANTE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) b95cdd8f-aa04-994b-955188036375





ANEXO ORDEN PES 2018

Anexo I- D.G. DE FAMILIA Y POLÍTICAS SOCIALES

Objetivo presupuestario	Servicio presupuestario	Programa presup.	Aplicación Presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras Calendario
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36916	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2018	338.879,00	Sí. M. Sanidad, Serv. Soc e Igualdad. 35.026,50 €*.	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2018
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36917	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2018	433.709,00	Sí. M. Sanidad, Serv. Soc e Igualdad. 41.874,00 €*.	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2018
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36918	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2018	121.906,00	Sí. M. Sanidad, Serv. Soc e Igualdad. 15.151,00 €*.	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2018
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36919	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2018	236.462,00	Sí. M. Sanidad, Serv. Soc e Igualdad. 21.898,50 €*.	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2018
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36920	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2018	45.393,00	Sí. M. Sanidad, Serv. Soc e Igualdad. 4.705,00 €*.	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2018
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36922	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2018	133.839,00	Sí. M. Sanidad, Serv. Soc e Igualdad. 8.645,50 €*.	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2018
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36923	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2018	371.953,00	Sí. M. Sanidad, Serv. Soc e Igualdad. 31.682,50 €*.	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2018
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36924	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2018	274.060,00	Sí. M. Sanidad, Serv. Soc e Igualdad. 21.486,00 €*.	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2018
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36925	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2018	86.905,00	Sí. M. Sanidad, Serv. Soc e Igualdad. 7.668,50 €*.	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2018

12/04/2018 12:17:46

Firmante: TOMÁS OLIVARES IVOLANTE



Este es una copia autenticada e imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser comprobada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificacoinformacionseguro> (CSV) b95cd3f-e0d4-994b-935-80836375



Región de Murcia
 Consejería de Familia e
 Igualdad de Oportunidades

12/04/2018 12:17:46

Firmante: TOMÁS OLIVARES IVOLANTE

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 695cc93-0d04-994b-9357-08036375

Objetivo 03

Objetivo 03

Objetivo 03

Objetivo 03

Objetivo 03

Objetivo 03

Objetivo 03

Objetivo 03

Objetivo 03

Objetivo 03

Objetivo 03

Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36927	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2018	113.819,00	Sí. M. Sanidad, Serv. Soc e Igualdad. 8.533,50 €*.	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2018
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36928	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2018	131.063,00	Sí. M. Sanidad, Serv. Soc e Igualdad. 11.008,50 €*.	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2018
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36929	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2018	333.737,00	Sí. M. Sanidad, Serv. Soc e Igualdad. 38.544,50 €*.	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2018
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	36930	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2018	619.434,00	Sí. M. Sanidad, Serv. Soc e Igualdad. 75.191,50 €*.	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2018
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	37541	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2018	385.446,00	Sí. M. Sanidad, Serv. Soc e Igualdad. 34.550,50 €*.	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2018
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	37543	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2018	94.550,00	Sí. M. Sanidad, Serv. Soc e Igualdad. 7.974,00 €*.	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2018
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	37544	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2018	247.625,00	Sí. M. Sanidad, Serv. Soc e Igualdad. 19.092,50 €*.	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2018
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	37545	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2018	470.919,00	Sí. M. Sanidad, Serv. Soc e Igualdad. 45.642,00 €*.	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2018
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	37546	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2018	2.479.859,00	Sí. M. Sanidad, Serv. Soc e Igualdad. 250.873,50 €*.	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2018
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	37547	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2018	166.397,00	Sí. M. Sanidad, Serv. Soc e Igualdad. 8.897,00 €*.	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2018
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	37548	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2018	254.594,00	Sí. M. Sanidad, Serv. Soc e Igualdad. 23.734,50 €*.	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2018





Región de Murcia
 Consejería de Familia e
 Igualdad de Oportunidades

12.04.2018 12:17:46

Firmante: TOMÁS OLIVARES, IVOLANTE

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 6955cc03-0d04-994b-9357-08036375

Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	37549	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2018	180.660,00	Sí. M. Sanidad, Serv. Soc e Igualdad. 14.791,00 €*.	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2018
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	37550	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2018	177.982,00	Sí. M. Sanidad, Serv. Soc e Igualdad. 13.899,50 €*.	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2018
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	37551	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2018	296.227,00	Sí. M. Sanidad, Serv. Soc e Igualdad. 27.951,00 €*.	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2018
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	37552	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2018	377.096,00	Sí. M. Sanidad, Serv. Soc e Igualdad. 36.140,50 €*.	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2018
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	38101	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2018	43.719,00	Sí. M. Sanidad, Serv. Soc e Igualdad. 5.155,50 €*.	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2018
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	40548	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2018	174.778,00	Sí. M. Sanidad, Serv. Soc e Igualdad. 15.435,50 €*.	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2018
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	40549	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2018	184.489,00	Sí. M. Sanidad, Serv. Soc e Igualdad. 22.837,00 €*.	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2018
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	40550	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2018	280.867,00	Sí. M. Sanidad, Serv. Soc e Igualdad. 29.496,50 €*.	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2018
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	40551	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2018	155.329,00	Sí. M. Sanidad, Serv. Soc e Igualdad. 19.884,00 €*.	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2018
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	40552	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2018	137.913,00	Sí. M. Sanidad, Serv. Soc e Igualdad. 19.613,00 €*.	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2018
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	40553	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2018	79.636,00	Sí. M. Sanidad, Serv. Soc e Igualdad. 9.898,50 €*.	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2018





Región de Murcia
Consejería de Familia e
Igualdad de Oportunidades

12/04/2018 12:17:46

Firmante: TOMÁS OLIVARES, IVOLANTE

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 695cc93-00d4-994b-9357-0003036375.

Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	41419	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2018	791.825,00	Sí. M. Sanidad, Serv. Soc e Igualdad. 83.535,00 €*	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2018
Objetivo 03	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.01	42924	Financiación dirigida a las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2018	1.460.060,00	Sí. M. Sanidad, Serv. Soc e Igualdad. 159.805,50 €*	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2018
Objetivo 05	18.02.00	313A	18.02.00.313A.461.99	43534	Desarrollo de experiencias piloto dirigidas a promover pactos locales a través de la cooperación y el trabajo en red entre entidades públicas y de la iniciativa social para mejorar las acciones de inclusión social en territorios definidos especialmente vulnerables.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2018	199.556,00	Sí, Fondo: FSE Importe: 159.644,80€	Concurrencia competitiva
Objetivo 04	18.02.00	313A	18.02.00.313A.481.02	44290	Desarrollo de un programa de actuación y acompañamiento al realojo de familias en situación de exclusión social y residencial cronicada	Grupo 3	84.12	ONG 's	31/12/2018	180.000,00	Si Fondo: FSE Importe: 144.000,00 €	Concurrencia competitiva
Objetivo 05	18.02.00	313D	18.02.00.313D.481.10	46132	Desarrollo del proyecto de "servicio de orientación, mediación, derivación e intervención, a través de una línea telefónica y mediante correo electrónico, a todos aquellos/as menores de la Región de Murcia, que pueden ser víctimas de maltrato, abuso sexual, acoso escolar, bullying y cyberbullying, así como mejorar los niveles de atención y protección a los/as niños/as y adolescentes	Grupo 3	84.12	ONG 's	31/12/2018	20.000,00	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2018
Objetivo 01	18.02.00	313J	18.02.00.313J.461.02	45365	La financiación de proyectos a los Ayuntamientos y Mancomunidades de Servicios Sociales de la Región de Murcia para paliar los efectos de la pobreza energética, garantizando el suministro de energía eléctrica, agua y gas de la vivienda habitual, a aquellas personas que no disponen de recursos económicos para hacer frente a los pagos de estos suministros, encontrándose en situación de riesgo y/o de exclusión social.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2018	1.000.000,00	No	Decreto de concesión directa
Objetivo 03	18.02.00	313J	18.02.00.313J.461.09	43088	Tramitar subvenciones para financiar proyectos sociales de apoyo a la familia e infancia a las CCLL de la Región de Murcia. Los proyectos responden a tres tipologías: ayudas económicas de urgente necesidad, conciliación e intervención familiar	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2018	2.062.236,00	Si Fondo: Ministerio Sanidad, Serv. Sociales e Ig. Importe: 2.062.236,00 €	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.02.00	313J	18.02.00.313J.481.02	46131	Desarrollar la investigación denominada "Condiciones de vida y bienestar social de la población en riesgo de pobreza y exclusión en la Región de Murcia" así como el mantenimiento de actividades y servicios que presta la dicha entidad en la Región de Murcia en el cumplimiento de sus fines y objetivos	Grupo 3	84.12	ONG 's	31/12/2018	100.000,00	No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2018
Objetivo 01	18.02.00	313J	18.02.00.313J.481.06	42115	Tramitar subvenciones a ONGs para la lucha contra la pobreza en la Región de Murcia. Se financian proyectos incluidos en los 11 ejes programáticos propuestos.	Grupo 3	84.12	ONG 's	31/12/2018	1.560.000,00	No	Concurrencia competitiva





12.04.2018 12:17:46
 Este es un documento electrónico impreso por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 77.3.c) de la Ley 7/2015, de 26 de mayo, de transparencia, accesibilidad a la información pública y del régimen de acceso a la información pública. Puede ser consultado en la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verdocumento> e introduciendo el código de verificación (CV) 695cc93-004-994b-935-00036375

Objetivo 01	18.02.00	313J	18.02.00.313J.481.99	44659	Realización de programas de interés general para atender a fines de interés social, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (0,7%), en el ámbito territorial de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	ONG 's	31/12/2018	6.727.500,00	Si Fondo: Ministerio Sanidad, Serv. Sociales e Ig. Importe: 6.727.500,00€	Concurrencia competitiva
Objetivo 01	18.02.00	313J	18.02.00.313J.781.99	44660	Realización de programas de interés general para atender a fines de interés social, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (0,7%), en el ámbito territorial de la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	ONG 's	31/12/2018	747.500,00	Si Fondo: Ministerio Sanidad, Serv. Sociales e Ig. Importe: 747.500,00€	Concurrencia competitiva
Objetivo 01	18.02.00	313M	18.02.00.313M.481.10	44288	Colaboración en los gastos de funcionamiento de los servicios de información y asesoramiento y promoción de la participación de las entidades y familias asociadas.	Grupo 3	84.12	ONG 's	31/12/2018	60.000,00	No	Concurrencia competitiva
Objetivo 01	18.02.00	313M	18.02.00.313M.481.10	45814	Pptos. Participativos - Realización de actividades de formación a través de talleres para familias, niños y adolescentes oncológicos y personal sanitario.	Grupo 3	84.12	ONG 's	31/12/2018	5.000,00	No	Concurrencia competitiva
Objetivo 01	18.02.00	313M	18.02.00.313M.481.10	45815	Colaborar con las asociaciones de personas con discapacidad física y/u orgánica en el funcionamiento de Escuelas de familia y padres/madres, que favorezcan apoyo e información para mejorar el equilibrio emocional familiar y contribuir al tratamiento integral de la misma, como pilar básico en la inclusión social y mejora de la calidad de vida de las personas o menores con discapacidad a su cargo	Grupo 3	84.12	ONG 's	31/12/2018	60.000,00	No	Concurrencia competitiva
Objetivo 01	18.02.00	313M	18.02.00.313M.481.10	45816	Pptos. Participativos - Servicios de apoyo a las familias con personas con discapacidad intelectual en su grupo familiar facilitando apoyos que contribuyan a mejorar su calidad de vida y el bienestar de cada uno de sus miembros, ofreciendo información, orientación y formación para facilitar su interacción con el entorno,	Grupo 3	84.12	ONG 's	31/12/2018	15.000,00	No	Concurrencia competitiva

Si bien el gasto elegible está financiado con fondos externos y fondos propios afectados en un 50 % cada uno, se especifica sólo el importe de los fondos externos.

Objetivo presupuestario	D.G. FAMILIA Y POLÍTICAS SOCIALES
Objetivo 03: DESARROLLAR PLANES NACIONALES EN EL AMBITO DE LA REGIÓN DE MURCIA	313A
	Indicadores de cumplimiento
	01. Actuaciones en Planes Nacionales
	Unidades de medida





	Nº proyectos
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: según Orden de concesión.
	Evaluación: consecución objetivos previstos.
Objetivo 04: DESARROLLAR EL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL PARA LA INCLUSION EN C.LL.	
	Indicadores de cumplimiento
	01. Actuaciones en el Plan Regional
	02. Acompañamiento a familias en chabolismo histórico
	Unidades de medida
	Nº proyectos
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: según Orden de concesión.
	Evaluación: consecución objetivos previstos.
Objetivo 05: IMPULSAR LOS PROCESOS DE COORDINACION ENTRE DISPOSITIVOS DE ATENCION (SOCIAL, VIVIENDA Y EMPLEO, SANITARIO)	
	Indicadores de cumplimiento
	01. Participación en comisiones de coordinación
	Unidades de medida
	Nº comisiones
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: según Orden de concesión.
	Evaluación: consecución objetivos previstos.





Objetivo 05: POTENCIAR LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE LA INFANCIA EN RIESGO SOCIAL

313D

Indicadores de cumplimiento

06. Llamadas atendidas

Unidades de medida

Nº de llamadas atendidas

Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados

Seguimiento: según Orden de concesión.

Evaluación: consecución objetivos previstos.

Objetivo 01: PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN MATERIA DE INTEGRACIÓN COLECTIVOS VULNERABLES RM

313J

Indicadores de cumplimiento

01. Coordinación y colaboración con otros departamentos de la Administración Regional

02. Gestión de subvenc. a entidades del 3º sector acción social lucha contra la pobreza

03. Seguimiento de los proyectos y actuaciones de lucha contra pobreza 3 sector

04. Gestión de subvenc. Para proyectos de apoyo a familia e infancia de CCLL

05. Seguimiento de los proyectos de apoyo a Familia e infancia de las CCLL

Unidades de medida

01. Nº de reuniones

02. Nº de proyectos

03. Nº de visitas de seguimiento

04. Nº de proyectos

05. Nº de visitas de seguimiento

Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados

Seguimiento: según Decreto/Orden de concesión.

12/04/2018 12:17:46

Firmante: TOMÁS OLIVARES IVOLANTE



Este es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico administrativo tramitado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es>. Códigos de verificación: 9994b-935-80836375



Evaluación: consecución objetivos previstos.

**Objetivo 03: PROMOCION DE LA
 INTEGRACION SOCIAL DE LOS
 COLECTIVOS VULNERABLES**

Indicadores de cumplimiento

Diseño, ejecución y seguimiento subvenciones

Unidades de medida

Nº de actuaciones de seguimiento

**Régimen seguimiento y
 evaluación según indicadores asignados**

Seguimiento: según Decreto de concesión.

Evaluación: consecución objetivos previstos.

**Objetivo 01: ARTICULAR MEDIDAS
 QUE CONTRIBUYAN A
 POTENCIAR LA FAMILIA COMO
 INSTITUCIÓN SOCIAL BÁSICA**

313M

Indicadores de cumplimiento

01. Planes y programas

02. Jornadas realizadas

Unidades de medida

Nº de Planes y programas

Nº de Jornadas realizadas

Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados

Seguimiento: según Decreto de concesión.

Evaluación: consecución objetivos previstos.



Anexo I- D.G. DE MUJER E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Objetivo presupuestario	Servicio presupuestario	Programa presup.	Aplicación Presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competenci a afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras Calendario
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.461.07	32336	Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2018	40.000,00	No	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.461.07	32337	Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2018	40.000,00	No	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.461.07	32338	Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2018	40.000,00	No	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.461.07	32339	Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2018	40.000,00	No	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.461.07	32340	Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2018	80.000,00	No	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.461.07	38617	Financiar gastos de personal derivados de la prestación de servicios y programas en materia de atención a mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2018	823.556,00	No	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.481.08	38621	Financiar gastos originados como consecuencia de la gestión del funcionamiento del centro de atención especializada para mujeres víctimas de violencia (CAVI) de Murcia y la coordinación de los centros de la red CAVI con la finalidad de que dichas mujeres sean capaces de superar las	Grupo 3	84.12	ONG 's	31/12/2018	174.985,00	Si Fondo: Ministerio Sanidad, Serv. Sociales e Ig. Importe:	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2018





					secuelas del maltrato y enfrentarse a su vida de forma independiente, dotándolas de habilidades sociales y el equilibrio psicológico necesario para ello, así como la realización de la coordinación, asesoramiento y seguimiento de la gestión de la red CAVI.							174.985,00 €	
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.481.08	42876	Colaborar en la financiación de los gastos originados como consecuencia de la realización de proyectos de intervención psicológica con menores y de asesoramiento con los/as agentes implicados/as en los procesos educativos de hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género.	Grupo 3	84.12	ONG 's	31/12/2018	109.794,00		Si Fondo: Ministerio Sanidad, Serv. Sociales e Ig. Importe: 109.794,00 €	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2018
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.481.99	46130	Asistencia integral a mujeres y niñas víctimas de trata con fines de protección sexual en situación de emergencia que requieren una atención especializada multidisciplinar	Grupo 3	84.12	ONG 's	31/12/2018	9.680,00		No	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2018
Objetivo 01	18.03.00	323B	18.03.00.323B.461.08	44657	Colaborar en la financiación de servicios de conciliación de la vida laboral personal y familiar en la medida en que contribuyen a paliar los efectos discriminatorios que se derivan de la tradicional asunción por parte de las mujeres de las obligaciones familiares, y que suponen una de las mayores dificultades para su acceso al empleo, en condiciones de igualdad.	Grupo 3	84.12	Corporaciones Locales	31/12/2018	402.040,00		Si Fondo: FSE. Importe: 321.632 €	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	323B	18.03.00.323B.471.02	45363	Diseño e implantación de Planes de Igualdad en pequeñas y medianas empresas y otras entidades con una plantilla de entre 15 y 250 personas	Grupo 3	84.12	Empresas	31/12/2018	300.000,00		Si Fondo: FSE. Importe: 240.000 €	Concurrencia competitiva
Objetivo 02	18.03.00	323B	18.03.00.323B.481.07	44289	Colaborar en la financiación de programas de acogida y atención integral de mujeres en riesgo de exclusión social para su inserción en todos los ámbitos de la vida social y laboral, realizados por asociaciones, y/o la realización de cursos, jornadas, seminarios relacionados con la igualdad de oportunidades.	Grupo 3	84.12	ONG 's	31/12/2018	60.000,00		No	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	323B	18.03.00.323B.485.99	45774	Financiar programas que impulsen la empleabilidad de las mujeres de la Región de Murcia, búsqueda de empleo, formación e iniciativa empresarial	Grupo 3	84.12	ONG 's	31/12/2018	200.000,00		Si Fondo: FSE. Importe: 160.000 €	Concurrencia competitiva

Objetivo presupuestario

D.G. DE MUJER E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Objetivo 01: PREVENIR SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GENERO Y MALTRATO A MUJERES Y OFRECER RECURSOS DE ATENCIÓN ANTE LAS MISMAS

313P

Indicadores de cumplimiento

01. REALIZACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACION





	02. PRESTACIONES DE SERVICIOS DE ATENCIÓN, ASESORAMIENTO, FORMACIÓN E INFORMACIÓN A MUJERES VICTIMA
	03. APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE RECURSOS DE ACOGIDA PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO
	06. PRESTAC. SS ATENCION PSICOLOGICA A MENORES EXPUESTOS A VIOLENCIA DE GENERO
	Unidades de medida
	Nº de actuaciones
	Nº de recursos
	Nº de plazas
	Nº de atenciones
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: según Decreto de concesión.
	Evaluación: consecución de objetivos previstos.
Objetivo 01: FAVORECER EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO	323B
	Indicadores de cumplimiento
	03. PROG. APOYO A PUESTA EN MARCHA-FUNCIONAM. DE SS PARA CONCILIACION VIDA LABORA Y FAMILIAR
	Unidades de medida
	Nº de servicios
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: según Decreto de concesión.
	Evaluación: consecución de objetivos previstos.
Objetivo 02: INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y PRESENCIA DE LAS MUJERES EN TODOS LOS AMBITOS DE LA VIDA SOCIAL, POLITICA Y CULTURAL	
	Indicadores de cumplimiento
	02. APOYAR REALIZAC. PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PROG. ACTIVIDADES EN MATERIA IGUALDAD



	05. REALIZACION CURSOS, CONGRESOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA DE IGUALDAD OPORTU
	Unidades de medida
	Nº de proyectos
	Nº de acciones
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: según Decreto de concesión.
	Evaluación: consecución de objetivos previstos.





Anexo II- IMAS- D. G. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Objetivo presupuestario	Servicio presupuestario	Programa presup.	Aplicación presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras
objetivo 06	51.02	313B	51.02.00.313B.481.02	45412	Financiación de programas para la atención de personas en situación de riesgo o exclusión social	Grupo 3	84.12	JESÚS ABANDONADO	31/12/2018	255.500,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2018.
objetivo 06	51.02	313B	51.02.00.313B.481.02	46183	Financiación de programas para la atención de personas en situación de riesgo o exclusión social	Grupo 3	84.12	SANTA TERESA	31/12/2018	150.000,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2018.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	43912	Financiación de servicios de atención temprana a ONG 's	Grupo 3	84.12	ADAMUR	31/12/2018	40.000,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2018.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	45413	Financiación de servicios de atención temprana a ONG 's	Grupo 3	84.12	ADIVAR	31/12/2018	6.667,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2018.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	43913	Financiación de servicios de atención temprana a ONG's	Grupo 3	84.12	ASINTER	31/12/2018	40.000,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2018.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	43914	Financiación de servicios de atención temprana a ONG's	Grupo 3	84.12	ASTEAMUR	31/12/2018	46.667,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2018.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	45414	Financiación de servicios de atención temprana a ONG's	Grupo 3	84.12	D'GENES	31/12/2018	30.000,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2018.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	42988	Financiación de servicios de atención temprana a ONG's	Grupo 3	84.12	DISMO	31/12/2018	29.706,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2018.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	11997	Financiación de servicios de atención temprana a ONG's	Grupo 3	84.12	FADIS	31/12/2018	444.200,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2018.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	11979	Financiación de servicios de atención temprana a ONG's	Grupo 3	84.12	FASEN	31/12/2018	563.597,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2018.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	21889	Financiación de servicios de atención temprana a ONG's	Grupo 3	84.12	FEDERAC. PLENA INCLUSIÓN REGIÓN DE MURCIA	31/12/2018	1.913.808,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2018.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	41714	Financiación de servicios de atención temprana a ONG's	Grupo 3	84.12	PROMETEO	31/12/2018	37.132,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2018.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	41204	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. ABARAN	31/12/2018	43.168,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2018.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	37311	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. AGUILAS	31/12/2018	121.530,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2018.
o 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	37312	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. ALCANTARILLA	31/12/2018	44.212,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2018.
o 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	37313	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. ALHAMA DE MURCIA	31/12/2018	52.134,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2018.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	*41205	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. ARCHENA	31/12/2018	40.358,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2018.

12/04/2018 12:17:46

Firmante: TOMÁS OLIVARES, IVOLANTE



Este es una copia autografiada impresa por el sistema de administración municipal de Murcia, según artículo 27.1) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <http://sede.cajamurcia.es/verificacoinfo> e introduciendo el código de verificación (CSV) 995cc3d3f-aa04-94b-935780836375



objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	41206	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. BLANCA	31/12/2018	11.212,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2018.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	37314	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. CIEZA	31/12/2018	129.483,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2018.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	37315	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. FORTUNA	31/12/2018	67.842,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2018.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	*41713	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. LORCA	31/12/2018	239.198,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2018.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	41189	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. MAZARRON	31/12/2018	104.335,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2018.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	*37320	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. MOLINA DE SEGURA	31/12/2018	89.363,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2018.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	37318	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. PUERTO LUMBREAS	31/12/2018	89.146,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2018.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	37325	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. LAS TORRES DE COTILLAS	31/12/2018	60.155,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2018.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	*37321	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. TOTANA	31/12/2018	97.610,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2018.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	37323	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	AYTO. YECLA	31/12/2018	163.518,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2018.
objetivo 07	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	37319	Financiación de servicios de atención temprana a entidades locales	Grupo 3	84.12	MANCOMU.RIO MULA	31/12/2018	132.640,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2018.
objetivo 08	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	21071	Financiación de servicios prestados por ONG's destinados a personas con discapacidad física o sensorial	Grupo 3	84.12	ASPAYM	31/12/2018	49.760,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2018.
objetivo 08	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	**11980	Financiación de servicios prestados por ONG's destinados a personas con discapacidad física o sensorial	Grupo 3	84.12	FAMDIF	31/12/2018	478.896,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2018.
objetivo 08	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	42428	Financiación de servicios prestados por ONG's destinados a personas con discapacidad intelectual	Grupo 3	84.12	FEDERAC. PLENA INCLUSIÓN VIVIENDA ROTATORIA	31/12/2018	230.682,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2018.
objetivo 08	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	11991	Financiación de servicios prestados por ONG's destinados a personas con discapacidad física o sensorial	Grupo 3	84.12	FESORMU	31/12/2018	82.600,00	NO	Subvención directa, convenio de colaboración. Nominativa según Ley de Presupuestos para 2018.

*Importe en SIGEPAL correspondiente a la suma del importe previsto en la Ley de Presupuestos 2018 y la modificación presupuestaria relativa a la imputación del compromiso de gasto de 2017.

**Aumento del crédito previsto en la Ley de Presupuestos 2018 mediante transferencia de crédito.





12.04.2018 12:17:46
 Firmante: TOMÁS OLIVARES, IVOLANTE
 Este es un documento electrónico que puede ser firmado digitalmente por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El documento puede ser consultado en la siguiente dirección: <https://sede.ccmurcia.es/verificardocumentos> introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 994cc83f-0d04-94b-935780836375



Objetivo presupuestario	D.G. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
Objetivo 06: PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL CRÓNICA O EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL	PROGRAMA 313B		
	Indicadores de cumplimiento	Unidades de medida	Previsión del indicador
	1. Plazas financiadas	Número	32
	2. Convenios suscritos	Número	2
	3. Importe transferencias corrientes	Euros	405.000
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados		
	Seguimiento: según convenio, recogida de datos anual. Evaluación: consecución de objetivos previstos.		
Objetivo 07: FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN TEMPRANA	PROGRAMA 313F		
	Indicadores de cumplimiento	Unidades de medida	Previsión del indicador
	1. Menores atendidos por entidades locales ¹	Número	2.640
	2. Menores atendidos por entidades ONG 's	Número	1.500
	3. Convenios suscritos con entidades locales	Número	16
	4. Convenios suscritos con ONG's	Número	10
	5. Importe transferencias corrientes a entidades locales	Euros	1.485.904
	6. Importe transferencias corrientes a ONG's	Euros	3.151.777
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados		
	Seguimiento: según convenio, recogida de datos anual. Evaluación: consecución de objetivos previstos.		
Objetivo 08: FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS Y SERVICIOS PRESTADOS POR ONG'S A PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE CUBRAN DEMANDA NO CUBIERTA LA OFERTA PÚBLICA			
	Indicadores de cumplimiento	Unidades de medida	Previsión del indicador
	Personas con discapacidad física o sensorial atendidas ¹	Número	7.640



12/04/2018 12:17:46

Firmante: TOMÁS OLIVARES IVOLANTE

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código de verificación (CV) 9456cc43e-nd04-994b-9357-081836375



	Personas con discapacidad intelectual atendidas ¹	Número	199
	Convenios suscritos con entidades discapacidad física o sensorial ²	Número	3
	Convenios suscritos con entidades discapacidad intelectual ²	Número	1
	Importe transferencias corrientes entidades discapacidad física o sensorial ³	Euros	611.256
	Importe transferencias corrientes entidades discapacidad intelectual ²	Euros	230.682
Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados			
Seguimiento: según convenio, recogida de datos anual.			
Evaluación: consecución de objetivos previstos.			

¹ Previsión corregida a partir de la actualización de información en el primer trimestre de 2018.
² Error en la Memoria del Presupuesto.
³ Previsión corregida a partir de modificación presupuestaria.



ANEXO II -IMAS- D.G. DE PENSIONES, VALORACIÓN Y PROGRAMAS DE INCLUSIÓN

Firmante: TOMÁS OLIVARES, IVOLANTE
 12/04/2018 12:17:46
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.irmas.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 994cc43f-0d04-94b-935780836375

Objetivo presup	Servicio presup.	Programa presup.	Aplicación presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras Calendario
06	51.04	314C	51.04.00.314C 461.02	11967	Tramitación de subvenciones a Corporaciones Locales para el desarrollo de proyectos que contemplen actuaciones dirigidas a la promoción, prevención de la exclusión, desarrollo e integración social del pueblo gitano.	Grupo 3 Seguridad, Protección y Promoción Social: Protección y Promoción Social	84.12	ENTIDADES LOCALES	31/12/2018	350.721 €	SI Fondo: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad Importe: 29.232,60€	Decreto de Concesión Directa y Resolución
09	51.04	314C	51.04.00.314C 485 02	43560	Tramitación de subvenciones a ONG's para la realización de itinerarios integrales de inserción sociolaboral dirigidos a personas en situación o riesgo de exclusión social con el objetivo de lograr su integración social y laboral.	Grupo 3 Seguridad, Protección y Promoción Social: Protección y Promoción Social	84.12	ONG's	31/12/2018	1.925.000€	SI Fondo: FSE Importe: 1.660.000	Concurrencia competitiva
09	51.04	314C	51.04.00.314C 485 02	44291	Tramitación de subvenciones a ONG's para la realización de itinerarios integrales de inserción sociolaboral dirigidos a jóvenes en situación o riesgo de exclusión social con el objetivo de lograr su integración social y laboral.	Grupo 3 Seguridad, Protección y Promoción Social: Protección y Promoción Social	84.12	ONG's	31/12/2018	1.000.000€	SI Fondo: FSE Importe: 918.900	Concurrencia competitiva





OBJETIVO PRESUPUESTARIO	D.G. DE PENSIONES, VALORACIÓN Y PROGRAMAS DE INCLUSIÓN	PROGRAMA 314C
Objetivo 06: MEDIDAS PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN SOCIAL		
	Indicadores de cumplimiento	Indicadores de cumplimiento
	9. EXPEDIENTES CONCEDIDOS	6.- PERSONAS ATENDIDAS
	Unidades de medida	Unidades de medida
	Número	Número
	Previsión del indicador	Previsión del indicador
	9	4.900
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: según Decreto de concesión o normas reguladoras Evaluación: consecución objetivos previstos.	Seguimiento técnico del programa y memoria de justificación. Evaluación: consecución objetivos previstos.
Objetivo 09: FOMENTO DE PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIO-LABORAL A TRAVÉS DE DIVERSAS SUBVENCIONES		
	Indicadores de cumplimiento	Indicadores de cumplimiento
	4. EXPEDIENTES CONCEDIDOS	17. PERSONAS ATENDIDAS
	Unidades de medida	Unidades de medida
	Número	Número
	Previsión del indicador	Previsión del indicador
	42	3.106
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: Según lo establecido en las bases reguladoras de las subvenciones: 1, Verificación "in situ" de las actividades y acciones previstas en los programas. 2, Comisiones de coordinación y seguimiento de los programas. Evaluación: consecución objetivos previstos.	Seguimiento: Según lo establecido en las bases reguladoras de las subvenciones: 1, Verificaciones administrativas exigidas en bases reguladoras. Evaluación: consecución objetivos previstos.